E.8266

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A : 448/97

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el proyecto de realización de una película basada en los libros: "La Potra" y "Los Ochoa", del escritor riocuartense Don Juan Filloy, cuya dirección cinematográfica está a cargo del licenciado Mario Bomheker.

ARTICULO 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, con la participación de Subsecretaría de Cultura, suscriba con la producción del film a que se refiere el artículo 1º un Convenio de Colaboración y Gestión, cuyas condiciones se pondrán "*ad-referendum*" del Concejo Deliberante Municipal.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 14 de Julio de 1997.-

PEDRO JUAN MARINELLI
Presidente

SERGIO RAUL BEVILACQUA
Secretario